

ACTA DE APERTURA SOBRE 1

Licitación para la implantación de un sistema de análisis de flujo de peregrinos en Navarra, financiada con fondos de la Unión Europea – Next Generation EU

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 09:50 horas del día 7 de agosto de 2024, según lo dispuesto en la estipulación 12º del Pliego de Cláusulas Administrativas, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D. Iñigo Ariz Arnedo, Responsable del Área de Ingeniería de Red
- D^a. Leire Ibañez García, Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales
- D^a. Garbiñe Vergara Echarri, Técnica Servicios Jurídicos

Con anterioridad a la apertura se ha obtenido el resultado del análisis sistemático del riesgo del conflicto de interés realizado por la aplicación MINERVA, de conformidad con la Orden HPF55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. De esta forma, no habiéndose detectado banderas rojas, se procede a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) a la apertura del sobre 1 “Documentación general y Criterios sometidos a la aplicación de juicios de valor” presentada por las siguientes empresas licitadoras:

- SEEKETING, S.L. (en adelante, SEEKETING)
- DINYCON SISTEMAS, S.L. (en adelante, DINYCON)

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 16ª del Pliego de Condiciones Regulatoras, se procede a examinar la documentación que integra el sobre 1 “Documentación general y Criterios sometidos a la aplicación de juicios de valor” de las ofertas presentadas en tiempo y forma.

Documentación general:

IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE ANÁLISIS DEL FLUJO DE PEREGRINOS EN NAVARRA
ACTA APERTURA SOBRE 1

Analizada la documentación general, se acuerda admitirla por presentar en forma la documentación que debe integrar el sobre 1 en base a la cláusula 14ª del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la contratación.

Propuesta técnica:

Asimismo, se encomienda el análisis y evaluación de las propuestas técnicas a D. Iñigo Ariz Arnedo, Responsable del Área de Ingeniería de Red y a D. Javier Pardiño Cabos, Técnico del Área de Ingeniería de Red.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se firma en Pamplona, con fecha 7 de agosto de 2024.

Firma la Mesa de Contratación:

D. Iñigo Ariz Arnedo
Responsable del Área de Ingeniería de Red

Dª. Leire Ibañez García
Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales

Dª. Garbiñe Vergara Echarri
Técnica Servicios Jurídicos